

ACCIÓN URGENTE

DEFENSORA EN RIESGO DURANTE LA CUARENTENA POR COVID-19

El 17 de abril, hacia las dos y media de la tarde, Jani Silva oyó seis disparos a menos de 30 metros de su residencia en Puerto Asís, en Putumayo (suroeste), Colombia. El 22 de abril oyó de nuevo tres disparos a menos de 50 metros de su residencia, y oyó movimientos de personas y una motocicleta alrededor de su casa. Estos dos incidentes tuvieron lugar después de que una fuente confidencial informara a final de marzo a la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz de que existía un plan para matar a Jani Silva. Instamos al Ministerio del Interior a brindar protección adecuada a esta defensora.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Sra. Alicia Arango Olmos

Ministra del Interior

Carrera 8 No. 7 – 83

Bogotá D. C., Colombia

Teléfono: (57) 1 242 74 00

Correo-e: servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Ministra Arango:

Me dirijo a usted para expresar mi preocupación por la seguridad de Jani Silva, defensora de los derechos humanos de la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de la Perla Amazónica (ADISPA), que promueve la paz y la protección del medioambiente en Putumayo.

Jani ha denunciado diferentes incidentes de seguridad desde que comenzó la cuarentena por la COVID-19. Los incidentes tuvieron lugar el 17 y 22 de abril: oyó disparos cerca de su casa, y oyó movimientos irregulares de personas y una motocicleta. El 26 de marzo, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz recibió información sobre la existencia de un plan para matar a esta defensora.

La instamos a conceder a Jani Silva un vehículo blindado para su transporte, a darle acceso a una embarcación protegida para asegurar sus desplazamientos de ida y vuelta a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, y a garantizar que recibe protección policial mientras está en su casa.

Atentamente,

[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Jani Silva es una defensora del medioambiente, la paz y los derechos humanos que ha promovido tanto la implementación del Acuerdo de Paz en el territorio como diversas iniciativas de reforestación, y ha denunciado los efectos sociales y medioambientales de las operaciones petroleras, incluidas las de Amerisur. Amerisur es una empresa de explotación de hidrocarburos que actúa principalmente en las cuencas de Putumayo. La empresa cuenta en sus operaciones con los siguientes socios: ONGC Videsh Ltd (India), Canacol Energy Ltd. (Canadá), Pluspetrol (Países Bajos), Pacific Exploration & Production (Frontera Energy, Canadá), Vetra (Colombia) y Occidental Petroleum (Estados Unidos).

A causa de su papel como defensora de la paz, los grupos armados han amenazado con matarla para silenciar una de las voces más firmes que defienden las causas sociales en Putumayo. Jani también ha recibido amenazas por oponerse a una empresa petrolera en la zona. La han amenazado con matarlos a ella y a sus familiares si sigue promoviendo manifestaciones en favor de un medioambiente saludable. Se desconoce el origen de las amenazas.

Jani Silva es la representante legal de la Asociación para el Desarrollo Integral Sostenible de la Perla Amazónica (ADISPA), una organización comunitaria que tiene como finalidad proteger los derechos de las comunidades que viven en la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica.

El 26 de marzo de 2020, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz recibió información sobre un plan para matar a Jani Silva durante alguno de sus desplazamientos a la Zona de Reserva Indígena.

Desde que el presidente Iván Duque declaró una cuarentena nacional el 24 de marzo, al menos 14 defensores y defensoras de los derechos humanos y líderes sociales han sido asesinados, tres de ellos mientras cumplían la cuarentena en su casa. El incidente que tuvo lugar el 22 de abril ocurrió durante el confinamiento ordenado por el gobierno colombiano para evitar la propagación de la COVID-19; en Puerto Asís ese confinamiento empieza a las seis de la tarde y termina a las cinco de la madrugada.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 10 de junio de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Jani Silva (femenino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: N/A